



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ARNALDO JOSE LORA VASQUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, radicado único No 08001310501520190010701 y **RADICADO INTERNO 69.411**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE:

“...**PRIMERO: MODIFICAR** los numerales primero y segundo de la sentencia proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito el 3 de marzo de 2021, en el sentido de CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a reconocer y pagar a favor del demandante ARNALDO JOSE LORA VASQUEZ la pensión de vejez por alto riesgo a partir del 9 de agosto de 2016, en cuantía mensual de \$2.307.515,79, con los reajustes legales y la mesada adicional de diciembre, cuyo retroactivo pensional al 31 de enero de 2022, asciende a la suma de \$186.260.703, 06, sin perjuicio de las mesadas que se generen en lo sucesivo.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en lo demás.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES y SOMENUCLEAR. A título de agencias en derecho en esta instancia se fija la suma equivalente a 2 smmlv

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral